

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto que se cita, en los términos municipales de El Puerto de Santa María, Puerto Real, San Fernando y Chiclana de la Frontera, provincia de Cádiz. (PP. 1677/2014).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada, el Proyecto: «Gasoducto Puerto de Santa María-Puerto Real-San Fernando-Acceso a Cádiz-Chiclana de la Frontera», promovido por Redexis Gas Transporte, S.L., en los términos municipales de El Puerto de Santa María, Puerto Real, San Fernando y Chiclana de la Frontera, provincia de Cádiz (Expte. AAU/CA/022/13).

Para llevar a cabo este proyecto será necesario la ocupación de las Vías Pecuarias:

Ocupación de Vías Pecuarias.

En el término municipal de Puerto Real:

Tercer cordel de servidumbre.

Cañada Real del Camino de Paterna.

Cañada Real del Camino de Medina por Venta Catalana.

Cordel del Puerto de Santa María a San Fernando.

Cañada Real del Camino Ancho.

Cañada Real de Arcos a San Fernando.

Cañada Real de Bornos o de Chiclana o de los Naranjos.

Colada de Machite al Cementerio.

Cañada Real de Matagorda.

En el término municipal de Chiclana de la Frontera:

Cordel del Fontanar.

Vereda del Pozo del Guarejo.

Cordel del Taraje a la Molineta.

Vereda de la Asomada.

Superficie de ocupación: 1.734,36 metros cuadrados.

Con destino a: Cruce de gasoducto de transporte primario Puerto de Santa María-Puerto Real-San Fernando-Acceso a Cádiz-Chiclana de la Frontera.

Tasa de ocupación: 7,682428 euros por metro cuadrado.

Canon resultante: 13.324,10 euros al año.

Período de ocupación: Diez (10) años.

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 5 de junio de 2014.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.